

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



RESERVA

Número 2575/1980, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Julio Poveda Mena pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el ar-

tículo trece-uno del Real Decreto setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Julio Poveda Mena pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.

Dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 289, de 2-12-1980.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE ESPECIALIZACION HIKE

Reconocimiento de aptitud

15.387

Orden 361/15.387/80.

Por haber superado con aprovechamiento el curso para el que fue-

ron designados por Orden 9.201/149/1979, se reconoce el título de Mantenimiento Orgánico del Escalón de Control de Fuegos Nike-Hércules al brigada de Artillería D. Rafael Jiménez Villena (5245) y al sargento de Artillería D. Rafael Gil Doñas (7032).
Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE ESPECIALIDAD MEDICA DE ALERGIA

Convocatoria

15.388

Orden 361/15.388/80.

1.—Lugar de desarrollo

Fundación Jiménez Díaz.

2.—Duración del curso y fecha de iniciación.

La duración será de 3 años (tres).
La fecha de incorporación al curso será el 2 de marzo de 1981.

3.—Número de plazas

Una para jefes u oficiales médicos.

4.—Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 diciembre de 1975 (D. O. núm. 2 de 1976), modificada por O. C. 9/03/1977 (D. O. núm. 59), Orden circular número 13/02/78 (D. O. núm. 39) y Orden circular 1.583/27/80.

5.—Normas de carácter específico

Las que figuran en la Orden de 26 de abril de 1976 (D. O. núm. 101). Los tenientes deberán tener, como mínimo, un año de antigüedad al comienzo del curso. El designado cumplirá el horario y las condiciones docentes de la clínica.

6.—Designación de alumnos

Será designado por concurso de méritos por el Tribunal designado al efecto, en la Academia de Sanidad, por lo que los solicitantes deberán aportar toda la documentación acreditativa de méritos que estimen oportuna.

7.—Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66, debiendo estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama, a la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y documentadas, acompañadas de la ficha de petición de curso, deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

8.—Servidumbres específicas

Los que obtengan el diploma no podrán pasar a ninguna de las situaciones señaladas en el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) hasta haber cumplido un plazo de cinco años de permanencia en activo, a partir de la fecha de obtención del diploma. Asimismo les serán de aplicación los deberes y servidumbres que determina la Orden ministerial sobre especialidades médicas de 31 de octubre de 1978 (D. O. número 265) y los derechos y beneficios fijados en el apartado VIII del artículo 1.º de la Orden de 26 de abril de 1976 (D. O. núm. 101).

Madrid, 30 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

15.389

Orden 362/15.389/80.

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por

Orden 362/12.566/80 (D. O. número 221), de libre designación nueva creación, segunda convocatoria para jefe del Estado Mayor de la brigada de Artillería para Cuerpo Ejército (Burgos), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968 de 8 de marzo («Diario Oficial» núm. 75), al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Jaime Barra Alcántara (3160), del Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de noviembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

15.390

Orden 362/15.390/80.

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.418/80 (D. O. núm. 259), de provisión normal, existente en el Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1.968 de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Ramón Martín-Cifuentes Miró (1712), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53.

La incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.391

Orden 362/15.391/80.

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/12.742/80, de libre designación segunda convocatoria, existente en el Cuartel General de la junta de jefes de Estado Mayor (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, de la citada Escala y Grupo D. Luis Collado Espiga (8875), de alumno en prácticas de la Promoción 77 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de noviembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

15.392

Orden 362/15.392/80.

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/12.884/80 («Diario Oficial» núm. 227), y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/79 de 13 de febrero, pasa destinado a la Casa de S. M. el Rey, Plana Mayor de la Guardia Real, el comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don José del Corral Abeilhe (7853), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de noviembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

15.393

Orden 362/14.393/80.

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) (Madrid). Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Trienios

15.394

Orden 362/15.394/80.

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacio-

nan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Jefatura Superior de Personal del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Castilla Ortega (04243000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente (E. auxiliar) D. Basilio Devía Casitas (03883000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Rodríguez Raposo (04179000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Salom Jiménez (07428000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. auxiliar) D. Juan Cuadrado Robles (03833000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 22 de octubre de 1980.

De la Comandancia General de Ceuta

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Isidro Rodas Gil (04371000), ayudante de campo del General 2.º Jefe de dicha Comandancia, ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Subinspección de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Fernández Gavilanes (08725500). Se rectifica la Orden núm. 362/14.177/80 («Diario Oficial» núm. 254), en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los trienios que le corresponden son ocho de proporcionalidad 10 y no diez de la misma proporcionalidad, como en la misma figuraba.

De la Jefatura de Tropas de Menorca

Capitán (E. auxiliar) D. Ladislao Río Páez (03299800), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

De la Comandancia Militar del Campo de Maniobras de San Gregorio

Capitán (E. E. de mando) D. José González Garjón (03218000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

De la Jefatura de los Servicios Religiosos del Ejército

Capitán (E. auxiliar) D. Julio del Barrio Saiz (03253000), cuatro trienios de

proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

Del C. I. R. núm. 16

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Irayoz Reina (07140500), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Meléndez Serván (08555000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de octubre de 1980.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

Teniente (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Blanco Gonzalo (10963000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3

Capitán (E. auxiliar), D. Eneidino Gutiérrez Piquero (03195500), seis trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y tres de 4.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Teniente (E. auxiliar), D. Emilio García de la Herrera (04095000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Cuevas Villatoro (11008000), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 6 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín de Villar Cerón (09096000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Vázquez Montañez (11054000), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 15 de octubre de 1980.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Aradas Balbas (10955000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente (E. E. de mando), don Eduardo Corsino Gutiérrez (03819000),

tres trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4, con antigüedad de 10 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Mate Martín (07550000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Cayuela Fernández (07250000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Fernández Rodríguez (06567000), once trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Lera Carreras (06987000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 9 de octubre de 1980.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Laguna Sánchez (10612000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de octubre de 1980.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Marina Zufía (11059000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Juan López del Amo González (11079000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Freixinet Imbroda (10919000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Teniente (E. legionaria), D. Francisco Marcos Malló (00472000), un trienio de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 24 de octubre de 1980.

Del Cuerpo de Policía Nacional

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Estrada Tuset (06717000), ayudante de

campo del Excmo. Sr. General de División D. José Sáenz de Santa María Tinture, once trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Aizpuru Moris (06945000), once trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando», D. Leopoldo de la Llave García-Alas (07517000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Moncho Millán (07953000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Basilio Granados Ramos (08012000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Bermúdez Bermúdez (09291000), seis trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4.

Otro, D. Juan Alvarez Laverón (09623000), seis trienios de proporcionalidad 10 y tres de 4.

Otro, D. Antonio Pizarro Sara (09716000), cinco trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4.

De la Academia Especial Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro López Larrondo (07934000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Fernández Saiz (07882000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique González-Herrero López (08929000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 6 de octubre de 1980.

Del Museo del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Federico Fuentes Gómez de Salazar (02082000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Abad Esteban (07636000), nueve trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. Serafín Flores Isidro (03983000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Complejo Escolar Capitán General Julio Coloma Gallego

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José

Méndez Najarro (08552000), ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4, con antigüedad de 22 de octubre de 1980.

De la Junta Local de Contratación de Ceuta

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Santiago López Vergel (07650500), nueve trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4.

De la Jefatura Provincial de Extensión Cultural de Lérida

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Martínez Peribáñez (04380000), jefe de la misma, catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de octubre de 1980.

Del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Lérida

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Moll Pons (06933000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de octubre de 1980.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Baquero Sáenz (03642000), agregado al Juzgado Militar de Instrucción Militar Especial de la Ley del Automóvil de Sevilla, catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de octubre de 1980.

En la 3.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Remiro Izco (05450000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

En la 4.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Bañeres Perpiñá (04500000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Personal en situación de «En Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Pérez Carrillo (06994000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de noviembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

15.395

Orden 362/15.395/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 25 de noviembre de 1980, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles forzosos en la guarnición que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. José Gracia Garos (8987), del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, en Córdoba y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por amortización de excedente.

Otro, D. José Maroto Carbonell (8988), del Instituto Politécnico número 1, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos VIII, en Madrid y agregado al citado Instituto en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.396

Orden 362/15.396/80.

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo núm. 1.324/1976, quedan rectificadas la antigüedad y escalafonamiento que les fue asignado a su ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente de Infantería a los recurrentes que a continuación se relacionan:

Don Guillermo Santos Rodríguez (4291); rectificación de la Orden de 12 de julio de 1977 (D. O. núm. 159). Se le asigna la antigüedad de 1 de enero de 1977, escalafonándose con el número 4256140 a continuación de don Alejandro Nieva Cabo.

Don Vicente Blázquez Motos (4292); rectificación de la Orden de 14 de julio de 1977 (D. O. núm. 161). Se le asigna antigüedad de 1 de enero de 1977, escalafonándose con el número 4256280 a continuación del anterior.

Don Santiago Gómez Asensio (4293); rectificación de la Orden de 14 de julio de 1977 (D. O. núm. 161). Se le asigna antigüedad de 1 de enero de 1977, escalafonándose con el número 4256320 a continuación del anterior.

Don Luis Ruiz Pérez (4300); rectificación de la Orden de 26 de julio de 1977 (D. O. núm. 169). Se le asigna antigüedad de 1 de enero de 1977, escalafonándose con el núm. 4256560 a continuación del anterior.

Don Teófilo Martín García (4316); rectificación de la Orden de 21 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 266). Se le asigna antigüedad de 1 de enero de 1977, escalafonándose con el número 4256700 a continuación del anterior.

Don Emilio Sacristán Cabrerizo (4333); rectificación de la Orden de 19 de diciembre de 1977 (D. O. número 289). Se le asigna antigüedad de 1 de enero de 1977, escalafonándose con el núm. 4256840 a continuación del anterior.

La parte dispositiva de la sentencia que se cumplimenta fue publicada por Orden 111/10.029/80, de 23 de junio, publicada en el «Diario Oficial» del Ejército núm. 190, de 21 de agosto de 1980.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

15.397

Orden 362/15.397/80.

Una de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la clase C, tipo, 9.º, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma por nivelación de Escalas, existente en la Unidad de Tropa de la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

15.398

Orden 362/15.398/80.

Para cubrir la vacante de cualquier Arma, de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), anunciada de cla-

se C, tipo 9.º, por Orden 362/13.886/80 (D. O. núm. 246), existente en la Unidad de Tropa de la Escuela Superior Politécnica, Madrid, se destina, con carácter voluntario, al teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Manuel Rey Somoza (3795), de la División de Información del E. M. E.

Este destino tiene carácter de mando.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.399

Orden 362/15.399/80.

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/14.041/80 (D. O. número 251), de fecha 29 de octubre último, pasan destinados a las Unidades que se indican los maestros de Banda de Infantería que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. José Fernández Jiménez (257), de plantilla eventual, de la misma Unidad a la que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 (Bétera, Valencia)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. José Rodríguez Toldán (308), de plantilla eventual, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

FORZOSO

Al Regimiento de Infantería Motorizable La Reina núm. 2 (Córdoba)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Manuel Díez del Campo Muñoz (326), de disponible forzoso y agregado a la Academia General Militar.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

15.400

Orden 362/15.400/80.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1.977, de fecha 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de noviembre de 1980, pasa al 2.º Grupo el teniente auxiliar de Infantería D. Pedro Guillén Corchado (4044), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, en vacante de Infan-

tería, clase C, tipo 9.º, queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ingreso en la Escala auxiliar

15.401

Orden 362/15.401/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar de Infantería a los subtenientes del Arma que a continuación se relacionan. Quedan en la situación que para cada uno se indica:

Subteniente de Infantería D. Sebastián Gutiérrez Barrientos (8449), de la División de Información del Estado Mayor del Ejército. Queda confirmado en su actual destino por encontrarse ocupando vacante de su nuevo empleo de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

La confirmación en su destino produce vacante en el empleo de teniente auxiliar que se da al ascenso. Con antigüedad de 1 de diciembre de 1980. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 4689 a continuación del teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Leñero Cespadosa.

Otro, D. Francisco Campillo Blanco (8289), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Castellón de la Plana. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 4690 a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

15.402

Orden 362/15.402/80.

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3,3,3, y 3,3,3,4, del título II de la Orden de 12 de febrero de

1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de Complemento con carácter eventual antigüedad de 30 de septiembre de 1980 y efectividad y efectos económicos de 30 de noviembre de 1980, el cabo primero de Infantería D. Lorenzo Carmona Chamizo, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Jesús Collado Mota.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Ascensos

15.403

Orden 362/15.403/80.

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se asciende al empleo de sargento caballero legionario al cabo primero José Lázaro Rodríguez (2109), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, con antigüedad de 29 de noviembre de 1980 y efectos económicos de misma fecha, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2.487. Queda en la situación de disponible forzoso y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

15.404

Orden 362/15.404/80.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 29 de noviembre de 1980 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o cuerpo», el coronel de Caballería, Escala activa, D. Francisco Alonso Rodríguez (755), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, de vacante de cualquier Arma clase C, tipo 7.º.

Queda disponible forzoso en Madrid y agregado a su anterior destino, por un plazo máximo de tres meses, sin

perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este cambio de grupo no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia

15.405

Orden 362/15.405/80.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. número 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia a la plaza de Ceuta, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Gómez Fungairiño (1453), disponible forzoso en Soria, continuando en igual situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia, será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 29 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

15.406

Orden 362/15.406/80.

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo a los sargentos eventuales de complemento de Caballería que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de agosto de 1980, quienes quedarán en la situación ajena al servicio activo.

De la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla

Don Juan Rodríguez Gascón.

Del Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza)

Don Luis Sanz García.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.407

Orden 362/15.407/80.

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y

3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos Primeros de Caballería que a continuación se relacionan, con efectos económicos retroactivos a partir de la fecha de efectividad, asignada a cada uno de ellos, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 30 de septiembre de 1980 y efectividad de 30 de noviembre de 1980

José Ruiz Silverio, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12.

José Casas Uruña, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12.

José Villafañe Olmedo, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12.

Con antigüedad de 30 de septiembre de 1980 y efectividad de 30 de octubre de 1980

Ángel Ramos Amador, de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Con antigüedad de 30 de septiembre de 1980 y efectividad de 30 de noviembre de 1980

Antonio Cortés Zafra, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Con antigüedad de 30 de septiembre de 1980 y efectividad de 30 de octubre de 1980

Francisco Herranz Nieto, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Francisco Díaz Lacerda, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Nombre y apellidos

15.408

Orden 362/15.408/80.

Vista la instancia promovida por el sargento primero de Ingenieros don José Segura Moreno (3102), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, en súplica de que se le conceda la rectificación del primer apellido y habiéndose comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de acuerdo con lo señalado en

la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el apellido De Segura, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.
Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Trienios

15.409

Orden 362/15.409/80.

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de complemento del Arma de Ingenieros que a continuación se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Sargento de complemento D. Francisco Parrillo Sánchez, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1980.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente de complemento D. Juan Méndez Fariñas, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de octubre de 1980.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Teniente de complemento D. José Vegas Alonso, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de octubre de 1980.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Teniente de complemento D. Francisco Santalo González, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Capitán de complemento D. Jesús Bandrés de Rivas, siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de octubre de 1980.

Del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Zaragoza

Teniente de complemento D. Pascual Gracia Ejarque, dos trienios de proporcionalidad 10, a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

Madrid, 24 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

15.410

Orden 362/15.410/80.

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 30 de septiembre de 1980 y efectividad de 30 de noviembre del mismo año

José Rodríguez Pueyo, del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

Juan Viader Olivella, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, a continuación de D. Julián Brihuega Jiménez.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

15.411

Orden 362/15.411/80.

Para cubrir la vacante de libre designación anunciada por Orden número 362/12.895/80 (D. O. núm. 227), existente en la División Técnica de Armamentos Terrestres, pasa destinado con carácter voluntario el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don José Rubio Ibáñez (472), de la Comisión Inspectora de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 28 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Destinos

15.412

Orden 362/15.412/80.

Para cubrir la vacante de libre designación anunciada por Orden número 362/12.898/80 (D. O. núm. 227), existente en el Polígono de Experiencias de Carabanchel, pasa destinado con carácter voluntario el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, especialidad Delineante Industrial, D. Cándido Pérez Chamorro, de la Academia de Artillería (Sección de Costa) (Cádiz).

Madrid, 28 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

15.413

Orden 362/15.413/80.

Clase C, tipo 7.º.

Para suboficiales especialistas, mecánicos automovilistas chapistas soldadores o de la Rama Mecánica chapista soldador, existente en el Batallón de Helicópteros de Transporte V, Colmenar Viejo (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77) y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.414

Orden 362/15.414/80.

Libre designación.

Para el personal de especialista mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación, existente en el EMACON de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que deberán ser remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario de Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.415

Orden 362/15.415/80.

Clase C, tipo 9.º

Para el personal de especialista existente en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de Operador de Radio.

2.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una de operador de Radio.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Legazpi XXIII (San Sebastián).—Una de guarnecedor.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para la provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Agregaciones****15.416**

Orden 362/15.416/80.

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden 362/11.639/80 de 2 de septiembre (D. O. núm. 203), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, en vacante clase C, tipo 9.º, al Cuartel General de la Capitanía General de Baleares, al coronel Auditor de la Escala activa D. Carlos Eymar López (158), disponible forzoso en la refe-

rida Capitanía General, guarnición de Palma de Mallorca.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**15.417**

Orden 362/15.417/80.

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/14.062/80, de 29 de octubre (D. O. núm. 251), se destina al jefe y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan.

ESPECIFICAS**PREFERENCIA FORZOSA**

A la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar

Comandante auditor D. José Tejerina Rodríguez (287), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, guarnición de Valladolid.

INDISTINTAS**PREFERENCIA VOLUNTARIA**

A la Secretaría de Justicia de la 8.ª Región Militar

Capitán auditor D. Juan Solís Galera (317), de la Fiscalía Jurídico Militar de la expresada Región Militar.

Para secretario relator permanente de la 1.ª Región Militar

Teniente auditor D. Joaquín Rodríguez-Miguel Ramos (349), secretario relator permanente de la Capitanía General de Canarias.

Para secretario relator permanente de la 9.ª Región Militar

Teniente auditor D. Manuel García-Serna Colomina (353), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y agregado a la Fiscalía Jurídico Militar de la misma.

FORZOSO

A la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región Militar

Teniente auditor D. Ignacio Mateo Gutiérrez (359), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar, en virtud de Orden 362/11.910/80, de 10 de septiembre (D. O. núm. 209), continuando en la citada agregación hasta finalizar la misma.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INTENDENCIA****Escala de complemento****Vacantes****15.418**

Orden 362/15.418/80.

Para atender las necesidades de suboficiales de complemento de las Armas y Cuerpos del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los sargentos de complemento de Intendencia en servicio activo que hayan cumplido dos años en el destino que ocupan y los sargentos ajenos al servicio activo que tengan Bachiller Superior, BUP o titulación homologada con ellas. El personal de la Escala de complemento que hubiera alcanzado el empleo de sargento o estuviera realizando el correspondiente curso de aptitud el 30 de octubre de 1978, queda dispensado de la posesión de las titulaciones exigidas.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134) y dirigidas al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Tercera.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad Militar de la provincia, acompañadas de la copia de la concepción merecida durante su tiempo de servicio anterior, y, en su caso, copia de la titulación que se posea.

Cuarta.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los sargentos en servicio activo teniendo en cuenta el tiempo de servicio en el empleo y a continuación a los sargentos ajenos al servicio activo por concurso de méritos.

Quinta.—Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante un periodo de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten de la Jefatura Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado periodo, los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Sexta.—Los Gobernadores y Comandantes militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Séptima.—Vacantes que se anuncian:

1.—Academia de Intendencia (Unidad de Instrucción, Avila).—Una.

2.—Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una.

3.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Agregaciones

15.419

Orden 362/15.419/80.

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 2.ª Región Militar (Sevilla), en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eugenio Iglesias Alcaide (713), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Vacantes

15.420

Orden 362/15.420/80.

Para atender las necesidades de capitanes de las Armas y Cuerpos del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes de capitán médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de dicha Escala, existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los capitanes médicos que se encuentren en servicio activo que hayan cumplido dos años de servicio en el destino que actualmente ocupan y los capitanes médicos ajenos al servicio activo que lleven más de doce años de servicio activo entre los empleos de capitán, teniente y alférez y que no hayan cumplido los cincuenta y un años en la fecha de publicación de esta Orden.

Segunda.—También podrán solicitarlas los tenientes médicos de complemento que se encuentren en servicio activo que lleven más de doce años de servicio activo entre los empleos de teniente y alférez, que hayan superado el curso de aptitud para el ascenso a capitán y siempre que hayan ascendido a capitán los tenientes de su misma o mayor antigüedad de cualquiera de las demás Escalas y los te-

nientes médicos ajenos al servicio activo, que además de las anteriores condiciones, no hayan cumplido los cincuenta y un años en la fecha de publicación de esta Orden.

Tercera.—Las peticiones se efectuarán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden 17.011 (D. O. núm. 263), de fecha 17 de noviembre de 1979 y se dirigirán al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal), del Cuartel General del Ejército.

En las instancias se relacionarán, por orden de preferencia, las vacantes que se desean ocupar. Asimismo, los tenientes médicos solicitarán el consiguiente ascenso a capitán.

Los tenientes médicos en servicio activo deberán indicar en sus instancias que caso de no obtener destino voluntario, aceptan ser destinados con carácter forzoso a las vacantes que queden sin cubrir o, por el contrario, que no desean ser destinados forzosos y que renuncian temporalmente al ascenso.

Cuarta.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ejército» y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad Militar de la provincia de residencia y acompañadas de la documentación siguiente:

- Copia de la conceptuación merecida durante su tiempo de servicio anterior.
- Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.
- Certificado médico que demuestren reúnen las condiciones de aptitud físicas necesarias para el servicio, sin cuyo requisito, no tendrán validez las peticiones.

Quinta.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los capitanes médicos y a continuación a los tenientes médicos, según el mayor tiempo de servicio activo en sus empleos.

Si quedaran vacantes sin cubrir, se adjudicarán con carácter forzoso por el orden de mayor a menor tiempo de servicio activo en el empleo de teniente médico, a aquellos tenientes Médicos en servicio activo que en sus instancias hayan aceptado su destino forzoso.

Sexta.—Los tenientes médicos que obtengan destino serán ascendidos al empleo de capitán.

Séptima.—Los oficiales procedentes de la situación de ajenos al servicio activo, pasarán a la de activo durante el período de un año, el cual podrá prorrogarse siempre que lo soliciten de la Jefatura Superior de Personal, con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período, debiendo acompañar el informe de la Junta de Jefes del Cuerpo.

Los que se encuentren en servicio activo, continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Octava.—Los tenientes médicos que obtengan el ascenso se escalafonarán detrás de los capitanes médicos y por

el orden de mayor a menor tiempo de servicio activo en el empleo de teniente.

Novena.—Para las vacantes de los Hospitales Militares, tendrán preferencia para ocuparlas los peticionarios que se hallen en posesión del título civil de la especialidad correspondiente, demostrado documentalmente.

Décima.—Los Gobernadores y Comandantes Militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Undécima.—Vacantes que se anuncian:

1.—Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una.

2.—Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid).—Una.

3.—Hospital Militar de Sevilla, para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

4.—Hospital Militar de Valencia, para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

5.—Hospital Militar de Barcelona, para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

6.—Hospital Militar de Zaragoza, para el Servicio de Hematología.—Una.

7.—Hospital Militar de Burgos, para el Servicio de Anestesiología y Reanimación.—Una.

8.—Hospital Militar de La Coruña, para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

9.—Hospital Militar de Granada, para el Servicio de Obstetricia y Ginecología.—Una.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

15.421

Orden 362/15.421/80.

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los oficiales médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Teniente médico de complemento don Antonio Goicolea de Oro, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Teniente médico de complemento don Angel Sánchez García, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con anti-

güedad de 21 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Hospital Militar de La Coruña

Teniente médico de complemento don Manuel Irimia Mazoy, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1980 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Teniente médico de complemento don Juan Carrera Gutiérrez, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Vacantes

15.422

Orden 362/15.422/80.

De clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, existente en la Unidad Regional de Veterinaria de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Agregaciones

15.423

Orden 362/15.423/80.

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Escuela Central de

Educación Física y Deportes, en vacante clase C, tipo 9.º, el comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Enrique García-Moreno Ramos (1954), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Vacantes

15.424

Orden 362/15.424/80.

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales músicos.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

- 1.—En la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una de clarinete.
- 2.—En la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de sax-tenor.

En las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias que a continuación se expresan:

- 3.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Una de clarinete.
- 4.—En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (Zaragoza).—Una de clarinete.
- 5.—En el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Dos de clarinete.
- 6.—En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo).—Una de clarinete.
- 7.—En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sax-tenor.
- 8.—En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña «Galicia» núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de trompeta.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Jefatura de Intervención del Ejército



VARIAS ARMAS

Sueldos

15.425

Orden 383/15.425/80.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 5 de enero de 1980), de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, sueldo de 14.400 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo primero José Casas Casado.
Otro, Francisco Molina Pineda.

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Jesús Martos Borrego.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

A partir de 1 de octubre de 1980:
Cabo primero Antonio López Hernández.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

A partir de 1 de octubre de 1980:
Cabo primero Bartolomé Iglesias Quintero.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero músico Manuel Martínez Sánchez.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Ernesto Sommer Díaz.

De la Compañía del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Manuel Cuadrado Juanas.

De la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Felipe Corchero Marín.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

A partir de 1 de octubre de 1980:
Cabo Ismael Cañizares Lima.

A partir de 1 de diciembre de 1980:
Cabo Joaquín Martínez Jurado.

A partir de 1 de diciembre de 1980:
Legionario Nazario Fernández Fernández.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

A partir de 1 de marzo de 1980:
Cabo Alfredo Andrés Tapia.

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo Francisco García Castrillón.

A partir de 1 de septiembre de 1980:
Cabo Jesús Villar Caballero.

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo Jesús Fernández Graña.
Otro, D. Angel Marcos Iserman.

A partir de 1 de febrero de 1980:
Legionario Alfonso Martínez Martínez.

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Legionario José Guijarro López.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

A partir de 1 de septiembre de 1980:
Cabo Francisco Lorente García-Velasco.

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo Telmo Mantinho Marcelino.

A partir de 1 de octubre de 1980:
Legionario José Luis Sánchez Hernández.

Del Grupo Logístico para la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Manuel Nieto Galván.
Otro, Juan Ortiz Nieto.

A partir de 1 de diciembre de 1980:
Cabo primero Alfonso Betes del Rosario.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Juan Aguila Vaz.

Del 7.º Depósito de Sementales

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Gabriel Molina Díaz.

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo Juan López Rodríguez.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

A partir de 1 de octubre de 1980:
Cabo primero Agustín Fernández Martínez.

Del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Marcelo Calderón Torres.
Otro, Angel Gómez Almeida.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Manuel Camacho Almonte.
Otro, Luis Pérez González.
Otro, Gabriel Ramis Moragues.
Otro, Alfonso Lázaro García.

Del Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero José Pedrido Otero.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Antonio Cano Moreno.
Otro, José Gómez Núñez.

A partir de 1 de diciembre de 1980:
Cabo primero César Martín Espinosa.

De la Prisión Militar de Alcalá de Henares

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Braulio Martínez Casanova.
Otro, Fernando Sanjosé Muñoz.

De la Academia de Sanidad Militar

A partir de 1 de octubre de 1980:
Cabo primero Arador Chinchilla Torices.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Jesús Villanueva Bello.

De la Academia General Básica de Suboficiales

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Jesús Angulo Villar.
Otro, Juan Baeza Gozalo.
Otro, Fernando Blanco de Antonio.
Otro, Gabriel Caballero y Mesto.
Otro, Antonio Cabeza Sánchez-Cano.
Otro, Esmerio Crespo Moreno.

Otro, Eduardo Fernández Planas.
Otro, Manuel Fraga Fernández.
Otro, Francisco Girona Hernández.
Otro, Luis González Asensio.
Otro, Jesús López Navarro.
Otro, Pedro Ortega Sánchez.
Otro, Bienvenido Pérez Florentino.
Otro, Miguel Roldán Maldonado.
Otro, Miguel Ruiz Montero.
Otro, Juan José López Perandres.
Otro, Ventura Olmedo Moreno.
Madrid, 21 de noviembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cruz a la constancia

15.426

Orden 120/15.426/80.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), modificada por la número 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 3.516 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1980

Sargento D. Fernando González Hernández (3.386.443), del 12 Tercio (Segovia), con la antigüedad de 5 de agosto de 1980.

Otro, D. Faustino Martín Sánchez (6.807.183), del 31 (Valencia), con la de 10 de agosto de 1980.

Otro, D. Rafael Gómez Campillo (4.821.998), de la Agrupación de Destinos, con la de 17 de agosto de 1980.

A partir de 1 de octubre de 1980

Sargento D. Fernando Hernández Sánchez (1.575.947), del 13 Tercio (Guadalajara), con la antigüedad de 25 de septiembre de 1980.

Otro, D. Frutos Torrejón Galindo (3.289.550), del 54 (Bilbao), con la de 8 de diciembre de 1979.

Otro, D. Manuel González Fernández Fernández (11.877.568), del 62 (Salamanca), con la de 6 de septiembre de 1980.

Otro, D. Ulrico Gallego Pacín (35.192.208), del 65 (Oviedo), con la de 8 de diciembre de 1978.

Otro, D. Julián del Río Abarra (11.664.169), del mismo, con la de 28 de septiembre de 1980.

A partir de 1 de noviembre de 1980

Sargento músico D. Angel García-Pliego Sánchez (551.856), del 1.º Tercio (Madrid), con la antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Sargento D. Zacarías Hernando Garcinuño (6.445.886), del mismo, con la de 2 de noviembre de 1979.

Otro, D. Desposorio Serna Martín (5.786.038), del 14 (Toledo), con la de 11 de enero de 1980.

Otro, D. Francisco Duque Pérez (6.848.450), del 22 (Badajoz), con la de 21 de septiembre de 1979.

Otro, D. Salvador Gálvez Gálvez (24.661.305), del 25 (Málaga), con la de 22 de febrero de 1980.

Otro, D. Francisco Astor Gran (22.069.656), del 31 (Valencia), con la de 11 de septiembre de 1978.

Otro, D. Miguel Saura Jiménez (40.009.594), del 42 (Tarragona), con la de 1 de mayo de 1980.

Otro, D. José Espárraga Cordón (356.805), del 52 (Pamplona), con la de 10 de octubre de 1980.

Otro, D. José Campos Prada (11.667.177), del 62 (Salamanca), con la de 1 de noviembre de 1980.

Otro, D. Ramón García Rodríguez (33.761.558), del 64 (La Coruña), con la de 27 de octubre de 1980.

CRUZ PENSIONADA CON 5.280 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1980

Sargento primero D. Luis Conde Escobar (25.795.276), del 14 Tercio (Toledo), con la antigüedad de 22 de septiembre de 1980.

Sargento D. Jacinto Cortegano Rodríguez (18.867.233), del 22 (Badajoz), con la de 20 de septiembre de 1980.

A partir de 1 de noviembre de 1980

Sargento primero D. Antonio Paniagua García (978.657), del 31 Tercio (Valencia), con la antigüedad de 29 de octubre de 1980.

AUMENTO DE PENSION A 5.820 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1980

Brigada D. Jacobo Guerra Gómez (14.225.413), del 52 Tercio (Pamplona), con la antigüedad de 28 de octubre de 1980.

Otro, D. Restituto Orgaz Fernández (1.988.708), del 62 (Salamanca), con la de 1 de noviembre de 1980.

Sargento primero D. Luis Serrano Mudarra (26.728.633), del 23 (Córdoba), con la de 30 de octubre de 1980.

A partir de 1 de diciembre de 1980

Sargento primero D. Ernesto de Pedro Nicolás (11.012.419), del 12 Tercio (Segovia), con la antigüedad de 3 de noviembre de 1980.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/901313/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficial del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel D. José Gregori Peiró (Registro General 228), diecinueve trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Coronel D. Silverio Clemente Gil (Registro General 118), diecinueve trienios (trece de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Coronel D. Queremón Navarro Alfonso (R. G. 349), diecinueve trienios (trece de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Coronel D. Gumersindo Paz Freire (Registro General 380), diecinueve trienios (catorce de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Coronel D. Francisco Molina García (Registro General 332), diecinueve trienios (catorce de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Teniente honorario (subteniente) don Regino González González (Registro General 221), diecinueve trienios (diecisiete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Jefatura Militar de Mutilados de Melilla

Coronel Sid Abseban Ben Haddu Ben Araab núm. 139 (R. G. 544), dieciocho trienios (trece de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4). Madrid, 21 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/901316/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/76, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, 1, de la Ley 42/79, de los Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo proporcionalidad que se indican al personal de tropa relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. Diego Zaballos Hernández (R. G. 68.761), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1940 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1943 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

Al mismo, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 13 de agosto de 1946 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

Otro, D. Antonio Delgado Pérez (Registro General 57.976), un trienio de tropa, con antigüedad de 10 de agosto de 1942 y efectos económicos de 1 de julio de 1980, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. José Costoya Quintela (R. G. 42.665), un trienio de tropa, con antigüedad de 18 de

febrero de 1943 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Policia nacional D. Emilio Guede Guede (R. G. 75.053), seis trienios de tropa, con antigüedad de 13 de septiembre de 1956 y efectos económicos de 1 de enero de 1980, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Soldado de Infantería D. Juan Molero Galán (R. G. 74.820), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1940 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1943 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1946 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Legionario D. José Avellán Martínez (R. G. 74.438), un trienio de tropa, con antigüedad de 6 de agosto de 1967 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Infantería D. Armando Villanueva García (R. G. 70.422), un trienio de tropa, con antigüedad de 3 de octubre de 1941 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Manuel Buján Corral (R. G. 70.883), un trienio de tropa, con antigüedad de 25 de septiembre de 1943 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980, fecha de su primera revista en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Soldado de Infantería D. Jesús Lasheras Laborda (R. G. 74.181), un trienio de tropa, con antigüedad de 4 de septiembre de 1941 y efectos económicos de 1 de julio de 1980, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de propor-

cionalidad 4, con antigüedad de 27 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Artillero D. Segundo Morales Martínez (R. G. 72.754), un trienio de tropa, con antigüedad de 2 de septiembre de 1943 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Artillero D. Teófilo Tomé Alcalá (Registro General 51.584), un trienio de tropa, con antigüedad de 28 de agosto de 1962 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 28 de agosto de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 28 de agosto de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 28 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 28 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de tropa, con antigüedad de 28 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de agosto de 1980 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

Por esta Orden se rectifica la de 7 de marzo de 1978 (D. O. núm. 108), por la que se le concedió un trienio de tropa, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Soldado de Ingenieros D. Rafael Ruiz Marfil (R. G. 76.194), nueve trienios de tropa, con antigüedad de 17 de julio de 1956 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 17 de julio de 1959 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 17 de julio de 1962 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 17 de julio de 1965

y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

Al mismo, trece trienios de tropa, con antigüedad de 17 de julio de 1968 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

Al mismo, catorce trienios de tropa, con antigüedad de 17 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

Al mismo, quince trienios de tropa, con antigüedad de 17 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

Al mismo, dieciséis trienios de tropa, con antigüedad de 17 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

Al mismo, diecisiete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Cabo de Automovilismo D. Carlos Sobrino Pascual (R. G. 59.102), tres trienios de tropa, con antigüedad de 10 de abril de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 10 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 10 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de tropa, con antigüedad de 10 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de junio de 1978 (D. O. núm. 197) y la núm. 13.542/215/79, por las que se le concedieron tres trienios de tropa y cuatro trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de los meses de mayo de 1976 y 1979, respectivamente.

Cabo de Intendencia D. Santos Asensio González (R. G. 66.105), dos trienios de tropa, con antigüedad de 21 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de abril de 1980 y efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Artillero D. Juan Ruiz Trujillano (Registro General 74.595), un trienio de tropa, con antigüedad de 25 de septiembre de 1943 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Aviación D. Ramón Fernández Díaz (R. G. 61.090), un trienio de tropa, con antigüedad de 8 de mayo de 1947 y efectos económicos de 1

de enero de 1980, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Adolfo Mora Domínguez (R. G. 71.675), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Guardia civil D. Heliodoro Prado Alvarez (R. G. 60.227), once trienios de tropa, con antigüedad de 10 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 10 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 7 de abril de 1978 (D. O. núm. 108) y la núm. 7.815/127/80, por las que se le concedieron once trienios trienios de tropa y doce trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de junio de los años de 1977 y 1980, respectivamente.

INUTILIZADO POR RAZON DE SERVICIO. SEGUNDA CATEGORIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Guardia civil D. Emilio Pieiga Fernández (R. G. 75.310), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.445 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José María Martínez Viñado, con antigüedad de 1 de octubre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Luis Antón Ibáñez, con antigüedad de 9 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Comandante, activo, D. Pedro de Vicente Moreno, con antigüedad de 19 de septiembre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Carlos Pérez-Iñigo Quintana, con antigüedad de 15 de septiembre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la Dirección de Apoyo al Personal.

Mutilados de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. Eugenio Pardo y Pardo-Reguera, con antigüedad de 13 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Coronel honorario de Infantería don Eduardo García Rodríguez, con antigüedad de 13 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Comandante, activo, D. Jenaro Blanco Roibas, con antigüedad de 4 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Francisco Neris Molina, con antigüedad de 20 de septiembre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documenta-

ción la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Domingo Ruiz Gil, con antigüedad de 1 de octubre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

Capitán auxiliar, activo, D. Fernando Soler Lorente, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. José Luis de Urquijo Chacón, con antigüedad de 26 de septiembre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Isidoro Fullana García, con antigüedad de 3 de octubre de 1980, a partir de 1 de noviembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Antonio López Triguero, con antigüedad de 11 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1979, le corresponde percibir la cantidad de 1.060 pesetas mensuales, y a partir de 1 de enero de 1980, a razón de 1.170 pesetas también mensuales.

Teniente coronel honorario, Servicios Civiles, D. Hilario Tarrega Gallen, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, Servicios Civiles, D. Miguel Martínez Núñez, con antigüedad de 24 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

C. I. A. C.

Teniente coronel, activo, D. José Ruiz López-Rúa, con antigüedad de 1 de agosto de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Sanidad Militar

A. T. S. segunda (teniente), activo, don Manuel Gallego Bayón, con antigüedad de 27 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980.

Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Veterinaria Militar

Teniente coronel veterinario, activo, don Jesús Villarejo Corrales, con antigüedad de 4 de octubre de 1980, a partir de 1 de noviembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Especialistas

Capitán, E. E. J. O. E., activo, don Manuel Pérez López, con antigüedad de 10 de septiembre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social.

Teniente E. E. J. O. E., activo, don Cristóbal Carreño Figueroa, con antigüedad de 5 de septiembre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3.

CRUCES PENSIONADAS CON 585 PESETAS MENSUALES

Infantería

Comandante, activo, D. José Rico Azcona, con antigüedad de 30 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social.

Comandante, activo, D. José Villaescusa Aranda, con antigüedad de 4 de octubre de 1980, a partir de 1 de noviembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Miguel Luque Gracia, con antigüedad de 10 de septiembre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Teniente E. E. M., activo, D. Enrique García Navarro, con antigüedad de 25 de septiembre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Teniente auxiliar, activo, D. Ricardo Juan Olmo, con antigüedad de 21 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Agapito Alvarez Monje, con antigüedad de 13 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Prisión Militar de Alcalá de Henares.

Teniente auxiliar, activo, D. Patricio Martín Arráez, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Infantería de Reserva.

Artillería

Capitán, activo, D. Julián Nicasio Matéu, con antigüedad de 28 de junio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Ca-

pitanía General de la 6.ª Región Militar.

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 1979, le corresponde percibir la cantidad de 530 pesetas mensuales, y a partir de 1 de enero de 1980, a razón de 585 pesetas también mensuales.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Esteban Herrero, con antigüedad de 23 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Diego Bernárdez Franco, con antigüedad de 14 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Gaspar Gómez Vázquez, con antigüedad de 8 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Muñoz Muñoz, con antigüedad de 8 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 72.

Teniente auxiliar, activo, D. José de Haro Gavilán, con antigüedad de 16 de septiembre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

C. I. A. C.

Comandante, activo, D. Jesús Miñana Alba, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

C. I. T. A. C.

Capitán, activo, D. Angel García Oviedo, con antigüedad de 7 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de Armamento y Material.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del mes de diciembre de 1979 le corresponde percibir la cantidad de 530 pesetas, y a partir de 1 de enero de 1980, a razón de 585 pesetas mensuales.

Intendencia Militar

Comandante, activo, D. Ramón Zorrilla Camon, con antigüedad de 23 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Intervención Militar

Comandante, activo, D. Luis Almazán Campos, con antigüedad de 1 de

julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Sanidad Militar

A. T. S. de segunda (teniente), activo, D. Luis Aceña Guirado, con antigüedad de 10 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Cuerpo Eclesiástico del Ejército

Capitán capellán, activo, D. Antonio Alvarez García, con antigüedad de 22 de septiembre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Religiosos del Ejército.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Enrique Poblador Diéguez, con antigüedad de 5 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Dirección Servicios Generales del Ejército.

Especialistas

Teniente C. A. E., activo, D. Alejandro Lobo Sánchez, con antigüedad de 23 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Teniente C. A. E., activo, D. José Lage Callejo, con antigüedad de 13 de septiembre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Alférez E. M. E. T., activo, D. Manuel Meléndez Rodríguez, con antigüedad de 13 de septiembre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Alférez E. O. R., activo, D. Antonio Sánchez Hidalgo, con antigüedad de 13 de septiembre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Mutilados de guerra por la Patria

Comandante de Infantería D. José Paricio Díaz, con antigüedad de 4 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1979, le corresponde percibir la cantidad mensual de 530 pesetas y a partir de 1 de enero de 1980, a razón de 585 pesetas mensuales.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Alfredo

Aguas Hernández, con antigüedad de 1 de agosto de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Miguel Sánchez Pérez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Manuel Amengual Fondevila, con antigüedad de 2 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Aurelio Antelo Alvarez, con antigüedad de 1 de octubre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Félix Ruiz Ucar, con antigüedad de 14 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Antonio Ródenas Ródenas, con antigüedad de 26 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policia Nacional

Capitán, activo, D. Antonio Ramírez Fernández, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Manuel Zorita Matia, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Oferta para adquirir víveres de difícil conservación (leche, carnes, pescados, aves y huevos, frutas y verduras y víveres en general), por un importe total de 2.994.410,00 pesetas, entrega diaria, tercera decena de enero próximo, se admiten en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 10,00 horas del día 19 de diciembre del año en curso; no se requiere la constitución de fianza provisional.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1980.

Núm. 498

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-10-80

Hasta las once horas (11,00) del día diecisiete (17) de diciembre, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Centro Regional de Mando, Vía de San Fernando núm. 2, Zaragoza, para la adquisición por concurso urgente, de diversos elementos de distribución y condimentación, con destino a la Cocina de la Academia General Militar de Zaragoza (estufa de fermentación, batidora mezcladora, amasadora, lavadora verduras, carros distribución, dispensadores de platos, carros de distribución, cocedor de vapor, etc.), por un importe inicial de 26.352.280,00 pesetas.

Fianza provisional: Dos por ciento

de la oferta, calculado sobre el importe límite.

Las ofertas se presentarán en mano por el interesado o por persona autorizada en cuatro ejemplares (original y tres copias), en sobre cerrado y rotulado y la documentación reglamentaria se presentará en otro sobre, también cerrado y rotulado. Los que acudan a la licitación en representación de otros, presentarán poder notarial suficiente.

Los pliegos de bases que rigen en esta contratación, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, de lunes a viernes de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1980.

Núm. 499

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

ESCALAFON DE OFICIALES GENERALES

Estando próxima la edición por este Servicio de Publicaciones («D. O.» y «C. L.»), de la Escalilla de Oficiales Generales en situación de 1 de enero de 1981, se ruega a quienes estén interesados en su adquisición, tengan en cuenta los apartados 2.º y 3.º de la Orden 360/15.131/80 (D. O. núm. 272), toda vez que solamente se servirán las peticiones efectuadas en el plazo señalado.

LA DIRECCION

LOS SUSCRIPTORES OFICIALES, NO REMITIRAN EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION,
HASTA QUE NO RECIBAN EL CARGO CORRESPONDIENTE